



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 10/2014.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.740.-**

Quillón, Julio 10 de 2014.-

VISTOS;

1. Memorándum N° 211 de fecha 10.07.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa social N° 10/2014 elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 057 de fecha 10.07.2014, emitido por el director de administración y finanzas;
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 10/2014 denominado "**ACTIVIDAD RECREATIVA Y SOCIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE QUILLÓN**", a realizarse los días 09 y 10 de Agosto de 2014, en la comuna de Quillón.
2. **APRUEBASE** el gasto que origina el presente decreto por un valor de \$ 2.570.000.- (dos millones quinientos setenta mil pesos) iva incluido, los que serán imputados a los siguientes ítems:
 - 2015 2208011 SP 06 "Servicios Generales – Servicios y Producción Desarrollo de Eventos",
 - 215 2201001 SP 03 "Alimentos y Bebidas para personas
 - 215 2208999 SP 06 "Servicios Generales Otros.

Según certificado de disponibilidad presupuestaria y que corresponde al presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- = DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- = DIDECO
- = ADQUISICIONES
- = ARCHIVO SECMU